MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

MASAJE Y RELAJACIÓN EN EL AULA

SSCE106PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

MASAJE Y RELAJACIÓN EN EL AULA

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

2. Denominación: MASAJE Y RELAJACIÓN EN EL AULA

3. Código: **SSCE106PO**

4. Objetivo General: Implementar las técnicas básicas de relajación, procediendo a practicar las más adecuadas en función del alumnado.

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 20 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:
El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.
• Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m2 por alumno.
• Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
• Ventilación: Climatización apropiada.
• Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
• Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
• Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
• Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
• PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

En su caso; espacio específico relacionado con la acción formativa: Gimnasio

7.2 Equipamientos:

-Equipos audiovisuales
-Reproductor de CD
-CD
-Colchonetas
-Cojines

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.
En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. MASAJE.
1.1. Qué es.
1.2. Para qué sirve.

2. RELAJACIÓN.
2.1. Historia de la relajación.

3. TÉCNICAS BÁSICAS DE RELAJACIÓN: DESLIZAMIENTOS, AMASAMIENTOS, PERCUSIONES (GOLPECITOS), VIBRACIONES, FRICCIONES.
4. LA RESPIRACIÓN.
5. APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES TÉCNICAS DE RELAJACIÓN EN EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.
6. EL TIEMPO DE OCIO PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL: ESTRATEGIAS DE RELAJACIÓN.
7. PRÁCTICAS CON LAS DIFERENTES TÉCNICAS BÁSICAS DE RELAJACIÓN
8. PRACTICAS INDIVIDUALES Y EN GRUPO